



Informe completo de Higiene y Seguridad, para el Sanatorio

Prof. León S. Morra.

Complete Hygiene and Safety report, for the Prof. Sanatorium.

León S. Morra.

Serra, Paula Elizabeth

DNI: 42926971

Legajo: VHYS03331

Año: 2024

Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
<i>Riesgos comunes en establecimientos de salud</i>	6
<i>Siniestralidad en el rubro salud</i>	7
<i>Problemática de la empresa</i>	8
<i>Relevancia del caso</i>	9
Abordaje de las características de la organización	9
<i>Estructura física</i>	9
<i>Estructura organizacional</i>	11
<i>Procesos productivos</i>	12
Análisis de situación	13
<i>Análisis legal</i>	13
<i>Análisis de riesgo</i>	14
<i>Análisis organizacional</i>	15
Marco teórico	17
<i>Riesgos biológicos que afectan al personal de salud mental</i>	17
<i>Riesgos químicos que afectan al personal de salud metal</i>	17
<i>Riesgos ergonómicos</i>	18
<i>Riesgo eléctrico provoca por instalaciones eléctricas del nosocomio</i>	18
<i>Riesgo de caída a distinto nivel en sector mantenimiento</i>	19
<i>Impacto y prevención de riesgos</i>	19

Diagnóstico y discusión	20
<i>Justificación del problema</i>	20
<i>Conclusión diagnóstica</i>	20
Programa para la gestión de prevención de los riesgos más preponderantes identificados en el Sanatorio Morra	21
<i>Objetivo general</i>	21
<i>Objetivos específicos</i>	21
<i>Alcance de la propuesta</i>	22
<i>Responsabilidades del empleador respecto al plan de trabajo</i>	22
<i>Responsabilidades del empleado respecto al plan de trabajo</i>	23
<i>Responsabilidades del profesional de Higiene y Seguridad</i>	23
<i>Acciones por implementar</i>	23
<i>Indicadores de desempeño</i>	26
<i>Recursos</i>	28
Conclusión	29
Recomendaciones	30
Bibliografía	31
Índice de Anexos	32

Resumen

En el presente trabajo se realizó un análisis de riesgos de la empresa Sanatorio “Leon.s.Morra”, también se realizó un análisis legal mediante la planilla RGRL y por último se realizó un análisis organizacional mediante un FODA, lo cual se centra en el establecimiento del diagnóstico, el cual está sustentado en el marco teórico, donde además se discutió el diagnóstico definitivo de la empresa y las necesidades de la aplicación de las medidas correctivas que se exponen en un plan de trabajo, donde el objetivo es ayudar a la organización a gestionar los riesgos de sus actividades y del establecimiento, y la admisión de recomendaciones al respecto.

Palabras claves: Riesgos, RGRL, FODA, marco teórico, medidas correctivas, plan de trabajo.

Abstract

In this work, a risk analysis of the company Sanatorio “Leon.s.Morra” was carried out, a legal analysis was also carried out using the RGRL form and finally an organizational analysis was carried out using the SWOT, which focuses on the establishment of the diagnosis, which is supported by the theoretical framework, where the definitive diagnosis of the company was also discussed and the needs for the application of corrective measures that are set out in a work plan, where the objective is to help the organization to manage the risks of their activities and the establishment, and the admission of recommendations in this regard.

Keywords: Risks, RGRL spreadsheet, SWOT, theoretical framework, corrective measures, work plan.

Introducción

El Sanatorio Morra es una institución privada de salud mental fundada en 1927 por el profesor León Sebastián Morra, con el objetivo de ser una clínica de reposo. Al comienzo abordó las enfermedades neuropsiquiátricas con la modalidad de internación, pero luego de una visión objetiva se planteó usar a los pacientes como personas con necesidades terapéuticas específicas y no como un cumulo de personas “dementes” depositadas en un asilo.

El Sanatorio Morra está ubicado actualmente en Av. Sagrada Familia, esquina Nazaret, a orillas del río Suquía en barrio Urca de la ciudad de Córdoba. Con el correr del tiempo el avance y progreso del Sanatorio no fueron solamente en términos estructurales, sino que se introdujeron disciplinas como psicología, neurología, nutrición, trabajo social, rehabilitación y fisioterapia, avanzando a un nuevo modelo de atención de patologías mentales, brindando una mayor red de cobertura prestacional.

En el año 2000, el Sanatorio Morra creó el servicio de hospital de día, como instancia intermedia entre la internación y la externación definitiva, y así instaló un dispositivo de tratamiento que con la actual ley de salud mental tiene plena vigencia, siendo el objetivo de esta herramienta la prevención, promoción y preservación de la salud mental y la resolución de patologías psiquiátricas de menor complejidad.

Es así como el Sanatorio lleva adelante la tarea de generar una mejor calidad de vida para sus pacientes desde la prevención, el tratamiento y la asistencia; para su recuperación personal y su reinserción en los distintos ámbitos. Las principales herramientas de esta institución son el compromiso con la persona, la capacitación junto con la investigación constante y el compromiso humano de sus profesionales, todo enmarcado en un entorno contenedor (Sanatorio Morra, s. f.).

Riesgos comunes en establecimientos de salud

Decir que los trabajadores del sector de la salud están bien protegidos de los peligros en su lugar de trabajo resulta en una falacia, dado que es imposible que haya un sistema de salud efectivo con una fuerza laboral saludable, además es notorio ver cómo a los trabajadores de este sector se les expone a diario a una compleja variedad de riesgos y peligros para su salud, que culminan en accidentes y enfermedades laborales.

En este tipo de rubro es común la existencia de riesgos como ser los del tipo biológicos (como hepatitis, VIH/SIDA, SARS, ébola), químicos (como glutaraldehído, óxido de etileno, látex), físicos (iluminación y ruido), ergonómicos (como levantar objetos pesados, o realizar movimientos repetitivos en posturas forzadas), psicosociales (como el trabajo por turnos, la violencia y el estrés), incendio y explosión (uso de oxígeno, gases desinfectantes con alcohol, etc.) y de otros tipos como ser resbalones, tropezones y caídas. Es evidente entonces que una deficiente gestión de seguridad e higiene en estos establecimientos propicia la generación de siniestros como se mencionó previamente.

Siniestralidad en el rubro salud

De acuerdo con los datos expuestos, podemos identificar que en cuanto al rubro salud, el *resumen de accidentabilidad laboral* según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) indica que de enero a diciembre del año 2022 hubo un total de 25.405 casos, de enero a diciembre del año 2023 hubo un total de 27.312 casos, siendo la causa más común en cuanto a accidentes del trabajo la caída de personas con un total de 5.832 casos para el año 2023.

Otra de las causas más comunes fue pisadas, choques o golpes por objetos, que, del mes de enero a diciembre del año 2022, junto un total de 4108 casos, sumándose en el año 2023, 217 casos más. Cabe destacar también, que la causa por esfuerzos excesivos entre los años 2022/2023, sumo un total de 6587 casos.

Por otro lado, entre los casos notificados de enfermedades profesionales según su diagnóstico, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) expone que una de las causas con más frecuencia fueron traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias derivadas de causas extrañas, que en el año 2022 sumo un total de 17.654 casos, y el año siguiente aumentando su cantidad a 18.841 casos.

Otra de las causas que podemos encontrar son las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo con un total de casos en el año 2022 de 3.271, sumándose en el año 2023 otros 372 casos; queriendo destacar que con este último se llega a que uno de los potenciales riesgos que encontramos en el Sanatorio Morra es el ergonómico.

Para generar una mayor comprensión sobre algunas de las consecuencias que generan dichos siniestros, se presenta la siguiente noticia publicada por el Diario

Publico (2022) donde relata que José Antonio, celador-conductor en el centro de salud Castilla del Pino de Córdoba, resulto ser una víctima más de los 41.246 accidentes laborales que se han producido este año sólo en el sector sanitario español. Ya que un fallo cardiovascular acabó con su vida tras haber terminado una agotadora guardia de 24 horas en una jornada de marzo en la que llegaron a atenderse más de 400 pacientes, sin tiempo para descansar y sin relevos, siendo él el único en su puesto.

Otro caso que se puede mencionar, es el de la enfermera que trabajaba en el hospital Muñiz ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde la misma fue salpicada con sangre de un paciente que padecía VIH y Hepatitis. Cuando la accionante estaba retirando una vía periférica, el paciente comienza a moverse bruscamente. Mientras ella continua con el retiro de la vía, se le empañan las antiparras de seguridad, las cuales deberían ser anti empañó, y al bajarse las mismas fue salpicada con sangre del paciente en el ojo. El accidente tuvo consecuencias que modificaron su salud y hábitos de vida (Todo Riesgo, 2018).

La siniestralidad laboral tiene, diversas consecuencias económicas tanto para la empresa como para la sociedad en sí. Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales generan costos para la empresa, como también implica costos indirectos, como la contratación y capacitación de nuevos empleados, implementación de medidas correctivas y preventivas e investigación de accidentes, como otra consecuencia también podemos señalar que afecta a la disminución de la productividad laboral. Por ello abordar la siniestralidad laboral de manera efectiva no solo beneficia a las empresas en cuanto a productividad y costos, sino al bienestar económico y humanitario.

Problemática de la empresa

Como punto de partida, el principal problema que presenta la organización es la falta de un servicio de Higiene y Seguridad como así también de Medicina Laboral de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 1338/96. Lo anterior se traduce en la falta de identificación y análisis de los factores de riesgos presentes en la misma y por consecuencia en la carencia de un plan adecuado que contenga medidas para el control de dichos riesgos.

Otra cuestión para destacar es que en las imágenes del **Anexo 1** no se visualizan los extintores que debería tener, no se ve cartelera de seguridad, no se dispone con los elementos de protección personal adecuados , entre muchas cosas que se van a nombrar

a lo largo del desarrollo del trabajo, llegando a la conclusión de que todo lo nombrado se debe a que no hay un servicio que imponga medidas correctivas y preventivas en un plan de trabajo a llevarse año tras año

Relevancia del caso

El objetivo es implementar un plan de Higiene y Seguridad como se verá más adelante para que el Sanatorio Morra tenga en claro como eliminar o disminuir en su totalidad los riesgos que puedan derivar a enfermedades profesionales o accidentes laborales presentes en sus instalaciones y procesos de trabajo. Es importante llegar a alcanzar un nivel 3 en la organización (decreto 170/96), para la lograr una mejor gestión laboral.

Abordaje de las características de la organización

Estructura física

Como podemos observar en el **Anexo 1** el Sanatorio Morra se encuentra ubicado en Av. Sagrada Familia, esquina Nazaret, a orillas del emblemático río Suquía, en la zona que hoy se conoce como barrio Urca de la ciudad de Córdoba. Fue ampliando su capacidad edilicia hasta llegar a una superficie cubierta de siete mil metros cuadrados, sobre un terreno de quince mil metros cuadrados.

Los edificios están rodeados de amplios espacios verdes, con gran cantidad de árboles añosos y una parquización agradable que brinda un marco de tranquilidad y apertura para las y los pacientes y sus familias, y un lugar de trabajo ameno para el personal que se desempeña en el establecimiento.

Hasta hace unos 15 años, el predio tenía unos muros altos que impedían ver hacia adentro y hacia afuera y eso respondía a la demanda social de aislar, de que no se vea, sin embargo los actuales directores, León y Carlos Morra, decidieron eliminar todos los muros y que se colocara vidrio, con todo lo que significa ese material: luminosidad, poder ver y romper con el estigma del aislamiento. (Comunicación personal, diciembre de 2018).

Para entender más a la estructura física, podemos nombrar que desde la fachada del Sanatorio León. S. Morra, desde el exterior se puede ver el edificio que consta de dos pisos, con grandes ventanales, que al destacar nos aporta una muy buena

iluminación natural, con un gran espacio verde, como lo nombrado anteriormente, y en la parte lateral, un estacionamiento.

Ingresando al establecimiento, nos encontramos con la administración, que cuenta con pisos de cerámica, paredes pintadas, sillón que se utiliza para aguardar turno y ventanales con muy buena iluminación, también cuenta con un mostrador/escritorio, con computadoras y sillas de escritorio, no se visualiza ningún tipo de cartelera, ni tampoco extintores.

Siguiendo en la planta baja, nos encontramos con una puerta de salida hacia el exterior, en donde tenemos un gran espacio verde, con asientos que se utilizan para descanso, también se encuentran veredas tipo pasillos que conectan con los demás edificios del Sanatorio. A un costado tenemos la sala de laboratorio de análisis, que se dedica a la investigación de fármacos, y se visualiza en una de las plantas altas, el edificio de en donde se dictan cursos de formación de posgrados.

El sanatorio cuenta con un área de atención ambulatoria y el internado, el cual el sector de internación dispone de siete servicios:

El Servicio 1 Clodomiro Ferreyra, es un internado, el cual se dedica a mujeres que padecen patologías psiquiátricas agudas que requieren internación que no es crónica. Siguiendo con el recorrido, nos encontramos con el Servicio 2 VIP, que es mixto, para pacientes agudos que tienen autonomía para moverse y no necesitan un control más estricto de conducta o de comportamiento. El siguiente edificio es el Servicio 3 Rafael Hernández Ramírez, de internación de varones agudos, aunque son pacientes con bastante autonomía. Pasamos al Servicio 4 Manuel Peirotti, que se especializa en pacientes con patología psiquiátrica crónica, se los interna cuando se descomponen, han tenido muchas internaciones y poseen un alto grado de impulsividad. También tenemos el Servicio de cuidados intermedios, el cual está enfocado en los cuidados intermedios para pacientes con enfermedades terminales. Y por último pasamos al Servicio de neuro rehabilitación y neurología, que está destinado al tratamiento de pacientes internados o ambulatorios, que padecen diferentes patologías.

Volviendo hacia la administración y retomando camino hacia la derecha encontramos una escalera de hormigón, que tiene sus escalones con cinta antideslizante, y consta de una baranda, la misma nos lleva al primer piso, en donde están los consultorios externos. El sector de sala de espera, cuenta con sillas de plástico para

aguardar turno, amuradas al suelo, las puertas de los consultorios son de madera, se visualiza cartelera que indica los distintos consultorios y un matafuego tipo ABC de 5kg.

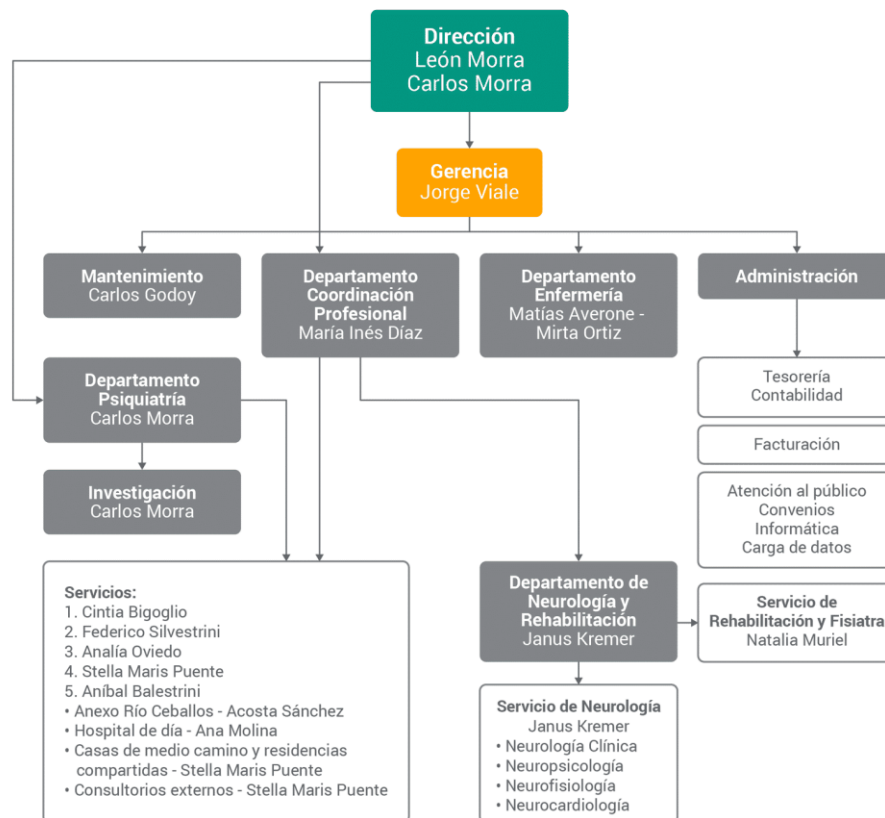
Estructura organizacional

El Sanatorio Morra cuenta con 97 empleados en relación de dependencia y 190 profesionales y personal de apoyo técnico que no mantienen relación de dependencia, de los cuales 180 poseen título profesional, 60 tienen título técnico y 47 no cuentan con estudios superiores; los que se dividen las distintas áreas funcionales que se exponen en el organigrama de la **Figura 1**.

La institución se financia con lo que recibe en forma de pago de las obras sociales y prepagas, donde la mayor parte del ingreso proviene de pacientes afiliados a PAMI (Programa de Atención Médica Integral), que en materia de tratamientos psiquiátricos “es la obra social que más prestaciones brinda” (comunicación personal, 2018).

Figura 1

Organigrama del Sanatorio Morra.



Nota: Extraído de Universidad Empresarial Siglo 21

Procesos productivos

ATENCIÓN MÉDICA DE SALUD MENTAL: En la Figura 1 del el **Anexo 2** podemos visualizar el diagrama de flujo de la actividad de atención médica, proceso que comienza cuando el paciente es ingresado a la clínica, luego se comprueba la documentación necesaria para su ingreso y en consecuencia se lo evalúa. La examinación precede al diagnóstico, si el paciente queda en internación recibirá un plan de tratamiento acorde a su padecimiento, de lo contrario recibirá asistencia ambulatoria y se retirará de la clínica para seguir el tratamiento en su hogar. Se evalúa la recuperación de los pacientes que quedan ingresados para ver si se les otorga el alta médica, sino seguirán con el tratamiento.

MANTENIMIENTO: En la Figura 2 del mismo Anexo podemos encontrar el diagramas de flujo del área de mantenimiento; como en toda instalación en esta también existen tareas de mantenimiento edilicio, el personal que las efectúa como primera instancia inspecciona el lugar, si encuentra algún fallo procederá al mantenimiento

correctivo reemplazando y acondicionando el sector o elementos dañado, si la reparación es definitiva se da por finalizado el mantenimiento pero en el caso contrario se evaluarán las medidas a tomar para reparar/acondicionar la zona afectada de forma definitiva.

LIMPIEZA: En la Figura 3 visualizamos el diagrama de flujo para las tareas de limpieza del establecimiento, que abarca desde la preparación de los elementos de limpieza y las precauciones a tomar hasta el final de la tarea. Al inicio se preparan todos los elementos a utilizar para la limpieza del recinto, se procede al uso de los elementos de protección personal y a despejar el área a limpiar-desinfectar, como segundo paso se remueve la superficie solo con agua y luego se limpia profundamente con la utilización de detergentes y lavandina (hipoclorito de sodio), como tercer paso se procede al enjuague donde se remueve los restos de productos químicos utilizados y como última instancia se pasará al secado de los elementos y superficies; al finalizar se desechan todos los residuos utilizados para su recolección. En el **Anexo 3**, podemos encontrar las fichas de seguridad de ambos productos utilizados, como lo son detergentes y lavandina.

Análisis de situación

Análisis legal

Un análisis legal nos permite saber todos los desvíos que presenta el Sanatorio Morra en cuanto a normativas legales y regulaciones aplicables para él. A continuación, se presenta un análisis legal mediante el Relevamiento General de Riesgos Laborales RGRL (Res. 463/09) expuesto en el **Anexo 4**. De este se concluye que:

- No se posee un servicio de medicina laboral que aplique al establecimiento, ni la documentación necesaria que acredite, educación sanitaria, socorro, vacunación, estudios de ausentismos por morbilidad. (art 5. decreto 1338/96).
- No se posee con un servicio de Higiene y Seguridad competente, que aplique todos los procedimientos para llevar a cabo una buena gestión de los riesgos laborales.
- No cuenta con un programa de ergonomía dispuesto para los distintos puestos de trabajo, no se realizan los controles de ingeniería y administrativos, que son requeridos en la Resolución 295/03.

- Incumplimiento del capítulo 18 del decreto 351/79, al no contar con un estudio de carga de fuego, y con la cantidad de extintores que se deberían tener, según la superficie total.
- Las herramientas utilizadas no se encuentran en estado de conservación adecuado, ni con los resguardos correspondientes, como lo dispuesto en el decreto 351/79 capítulo 15.
- Deficiencias en cuanto al registro e inspección de las instalaciones eléctricas, con personal no capacitado para efectuar las tareas eléctricas de mantenimiento, no verificación de PAT (puesta a tierra) y no cuentan con medidas de protección en cuanto a contactos directos o indirectos.
- No se dispone de elementos de protección personal necesaria para cuidar la salud y seguridad de los trabajadores, como lo nombra el decreto 351/79 capítulo 19.
- No se cumple con los requisitos de iluminación como lo dispone la ley 19587 decreto 351/79 Cap. 12, ni tampoco con las mediciones de los puestos de trabajo.
- No cumple con el concepto de contar con los servicios sanitarios adecuados, como lo establecido en el Dec. 351/79 Cap. 5. Todo establecimiento deberá disponer de esta medida en cuanto a la cantidad proporcionada al número de personas que trabajen en el mismo.

Análisis de riesgo

A continuación, para poder entender mejor el panorama de la empresa en materia de seguridad, se confeccionará un análisis de riesgo utilizando una herramienta que resulte eficaz y sencilla de aplicar que es la Norma BS 8800, estableciendo una valoración de riesgos en base a una serie de criterios de valoración, como pueden verse en el **Anexo 5**.

En base a ello se realiza la matriz de identificación de peligros presentada en el **Anexo 6**, donde pueden observarse los distintos sectores en de organización y a su vez los peligros existentes en sus procesos y los riesgos asociados a ello, con sus correspondientes niveles de valoración, siendo los más relevantes la exposición a enfermedades infecciosas, lesiones ergonómicas provocadas según la tarea a realizar, en este caso provocadas por lesiones en la espalda, a causa del levantamiento manual de

pacientes y cortes con instrumentos médicos contaminados, todo esto correspondiente al departamento de *enfermería*.

Como también en el sector de *investigación* nos encontramos con la existencia de riesgos críticos, como ser la exposición a sustancias químicas la cual trae aparejada, enfermedades crónicas, problemas respiratorios, irritaciones dérmicas, entre otras cosas. Otro de los riesgos a destacar es la manipulación de elementos cortopunzantes, el mismo es catalogado como crítico ya que nos puede ocasionar desde cortes de gran gravedad, hasta infecciones por contagio.

En cuanto al departamento de *neurología y rehabilitación* la parte ergonómica, es clave destacarla, ya que las tareas que se realizan en este sector son principalmente el levantamiento manual de personas y movimientos repetitivos, que derivan a trastornos musculoesqueléticos y sobrecarga en miembros. Una correcta y adecuada prevención de este riesgo, va a mejorar el rendimiento óptimo del profesional a cargo de la tarea.

Por último, en las tareas que engloban al sector de *mantenimiento*, contamos con varios riesgos de carácter críticos, como ser la manipulación de elementos cortantes, manipulación de elementos con energía eléctrica y trabajos en altura. Es importante no dejar pasar por alto las tareas de mantenimiento de una clínica, pero también lo es, capacitar e informar a los empleados sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos al realizar estas tareas y como poder cuidarse para prevenirlos.

Análisis organizacional

A continuación, se presentará una matriz FODA en la **Tabla 1**, la cual es una herramienta de análisis muy eficiente, para evaluar las fortalezas y debilidades de la empresa, como también nos da una perspectiva para poder identificar oportunidades y amenazas.

Tabla 1*Matriz FODA*

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una mejor calidad de vida para sus pacientes, desde la prevención, el tratamiento y la asistencia. • Capacitación de profesionales externos e internos. • Atienden diferentes patologías no se centran en una solamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su objetivo es continuar expandiéndose. • Investigación innovadora constante en todas las áreas. • Incorporación de nuevas obras sociales. • Enfocarse en la mejora continua.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicios de higiene y seguridad • Falta de plan de gestión de seguridad e higiene • Falta de plan de capacitaciones • No cuenta con todas las señaléticas correspondientes. • Controles de seguridad deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Multas. • Clausuras. • Demandas judiciales por daños a terceros. • Demandas judiciales por siniestros laborales • Insuficiencia de recursos financieros.

Nota: Elaboración propia

*Matriz FO-FA-DO-DA***Tabla 2**

FO (FORTALEZAS-OPORTUNIDADES)	FA (FORTALEZAS-AMENAZAS)
<ul style="list-style-type: none"> • La mejora en la calidad de vida de los pacientes, la aplicación de buena tecnología para la atención de las enfermedades mentales y el hecho de contar con buenas instalaciones de confort para el tratamiento de los pacientes, puede conllevar a que la empresa en un futuro se expanda y gane mas clientes y así poder sumar más obras sociales que trabajen. En conclusión, todo lo que le lleve a la empresa expandirse y ser una entidad bastante importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • El hecho de tener prestigio, buen mercado, muchos clientes y trabajar con muchas obras sociales, le va a permitir a la empresa invertir en materia de seguridad y evitar así todas las amenazas y sobre todo le va a permitir evitar todas las situaciones de crisis económicas y darle facilidad y adaptación de las nuevas normativas. Todas estas fortalezas conllevan a que las amenazas puedan estar controladas
DO (DEBILIDADES-OPORTUNIDADES)	DA (DEBILIDADES-AMENAZAS)
<ul style="list-style-type: none"> • El hecho de no contar con un servicio de HyS, de no tener un plan de gestión de HyS, ni todo lo relacionado a la materia, va a conllevar, a que las oportunidades de expandirse, ser líder de mercado, puedan ser difíciles de conseguir por el hecho de que la accidentabilidad que pueda sufrir el personal, terceros o clientes, ocasionen que la empresa pierda su prestigio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con un sistema de seguridad, con escasos controles de seguridad y falta de señaléticas, va a llevar a que se produzca un accidente o enfermedad a futuro, y de esta forma conllevar a clausuras, multas y demandas judiciales.

Nota: Elaboración propia

Marco teórico

Para poder lograr una mejor comprensión de los temas que presenta el actual reporte, se presentaran a continuación algunos conceptos que tienen relación directa con la temática abordada, teniendo, por consiguiente, el objetivo de desarrollar un plan de prevención de riesgos laborales, que se adapte a las condiciones del establecimiento.

Riesgos biológicos que afectan al personal de salud mental

Como es de público conocimiento, los riesgos biológicos afectan a los seres vivos e ingresan al organismo de forma, dérmica, respiratoria o parental. Este riesgo puede traducirse a lo producido por contaminantes biológicos, que están constituidos por seres vivos que, al reproducirse, pueden derivar a una enfermedad infectocontagiosa, provocar reacciones alérgicas e incluso intoxicaciones. (Mansera et.al, 2012)

En el Sanatorio Morra podemos encontrar diversos riesgos biológicos, como lo son los riesgos cortos/punzantes, que derivan a lesiones con agujas, produciendo así graves infecciones o incluso mortales por el contagio con otros patógenos. Es importante destacar que para prevenir este riesgo se deben controlar las condiciones ambientales como así también la limpieza y la eliminación de elementos que puedan seguir generando microorganismos infecciosos. (Mansera et.al, 2012)

Riesgos químicos que afectan al personal de salud metal

El riesgo químico, tiene como efecto el daño a la salud de los trabajadores, por consecuencia de los tiempos de exposición prolongados al riesgo, concentración y agresividad que puede provocar la sustancia química. Las vías de ingresos a través de las que puede ingresar un contaminante químico y que afectan al organismo se dan por vía respiratoria, dérmica y mucosas, digestiva o parental. Los efectos que causa son muy amplios y entre los más comunes podemos encontrar: irritantes, asfixiantes, sistémicos, cancerígenos y neumoconioticos. (Mansera et.al, 2012)

Las medidas para prevenir este tipo de riesgo es mantener una buena limpieza y orden en el lugar de trabajo, usar alternativas menos nocivas, la ventilación es un elemento esencial a la hora de trabajar con este tipo de elementos químicos, la utilización de los elementos de protección personal correspondientes y formar a los trabajadores en cuanto a materia de prevención. (Mansera et.al, 2012)

Riesgos ergonómicos

Como sabemos la ergonomía laboral busca adaptar el trabajo a la persona y no que ocurra lo contrario, para así generar bienestar y proporcionar una mejor calidad y productividad a la hora de ejercer el trabajo. El diseño de los puestos de trabajo nos permite obtener y conseguir que el empleado se sienta cómodo en su lugar de trabajo, en el cual se traten de conseguir posturas adecuadas y tener la suficiente libertad en los movimientos que ejerzan. (Creus y Mangosio 2011)

A pesar de que el campo de existencia es muy amplio, los riesgos destacados del establecimiento que estamos analizando los podemos encontrar tanto en el área de administración y recepción como en el sector de psiquiatría y neurología/rehabilitación. Otro de los sectores donde están presentes los mismos es en las tareas que se realizan de mantenimiento. Estos sectores son los más afectados en cuanto a materia de ergonomía ya que se realizan tareas que derivan de los mismos y pueden provocar fallas en los músculos, tendones, articulaciones, nervios, etc.

La forma más conveniente de aplicación para prevención de este riesgo, es tomar periodos de descanso entre tarea y tarea, alternar las actividades de modo que se consigan posiciones de trabajo diferentes, lo que proporciona reducir el riesgo de afecciones óseas y musculares. (Mansera et.al, 2012)

Riesgo eléctrico provoca por instalaciones eléctricas del nosocomio

La electricidad se presenta de manera muy común en nuestra vida cotidiana, sin embargo, si no es utilizada de forma correcta puede derivar a la probabilidad de que ocurra un daño, ya que no es algo que podamos percibir con nuestros sentidos de manera directa. El contacto eléctrico se puede convertir en un peligro cuando el cuerpo que se involucra es el humano, ya que la persona pasara a formar parte del circuito eléctrico, como podría ser el caso de tocar cualquier parte energizada con las manos. Se da principalmente en esta zona del cuerpo por su condición de ser una de las herramientas de trabajo que utilizamos a diario. (Mansera, et.al, 2012)

A este riesgo lo podemos encontrar dentro de las tareas de mantenimiento del Sanatorio Morra, debido a la manipulación de elementos con energía eléctrica. Las lesiones que ocasiona este tipo riesgo, pueden derivar a la muerte del trabajador quemaduras internas y externas, lesiones de golpes y caídas por la causa de perdida de equilibrio debido al shock eléctrico por contacto directo.

La forma para prevenir este riesgo en cuanto a las instalaciones es el resguardo de las herramientas bajo tensión, realizar los mantenimientos correspondientes, usar materiales certificados, etc. Y en cuanto a la persona podemos destacar la importancia de señalar los elementos que se encuentran bajo tensión, formar al personal de mantenimiento en este caso, en materia de prevención, como última instancia, pero no menos importante, utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.

Riesgo de caída a distinto nivel en sector mantenimiento

Las caídas a distinto nivel son una de las mayores causas de accidentabilidad y muertes en el trabajo. Todas las actividades que conlleven mantenimiento edilicio están sujetas a este tipo de riesgos y cuando se realiza sin las medidas de protección adecuadas, puede desembocar en accidentes fatales. Así que al aplicarse este tipo de medidas preventivas, podemos llegar a reducir o minimizar los efectos más contundentes. (Mansera, et.al, 2012)

Para su prevención, el área en altura debe estar señalizada para así prevenir el acercamiento de las personas al lugar del riesgo, dichos elementos de señalización deben ser de fácil visualización tanto de noche como de día, los letreros deben estar a una altura visible, cumpliendo la legislación correspondiente. Así mismo, las barandas y escaleras, tienen que estar en perfecto estado y acondicionamiento, pudiendo soportar de manera estable el peso de dicho trabajador. (Mansera, et.al, 2012)

Impacto y prevención de riesgos

Como se expresó anteriormente, la ocurrencia de siniestros laborales son el resultado de fallos que provienen de una deficiente gestión de la seguridad laboral. Sino se protege el ambiente en el cual se trabaja, no solo va a afectar la salud del trabajador, sino que se deja a un lado la productividad y calidad de la tarea a realizar.

Por eso mismo trabajar sin seguridad es muy costoso, ya que los accidentes y enfermedades que provocan la baja del trabajador pueden desarrollar, desde daños a la infraestructura hasta la pérdida de vida del operante. Hay constancia de que, si se emplea un buen programa de seguridad y salud, vamos a reducir los costos y le vamos a proporcionar un importante valor a la empresa. (Mansera, et.al, 2012)

Con todo lo ya dicho, se observa la importancia que conlleva una adecuada gestión de los riesgos y si su aplicación de forma correcta. Las empresas deben priorizar

la seguridad y salud ocupacional implementado medidas efectivas de trabajo seguro, brindando las capacitaciones adecuadas, realizando evaluaciones de riesgos en forma regular y fomentando una cultura de seguridad a toda la organización. Como expresa Cortes (2007) la mejora de las condiciones de trabajo se considera de gran interés de cara a conseguir una mejor calidad, con la ausencia de errores y mejora de productividad.

Diagnóstico y discusión

Justificación del problema

Dentro del entorno laboral y las tareas que se realizan en el Sanatorio Morra, los riesgos más relevantes que son encontrados se traducen en riesgos de origen, biológicos, químicos, ergonómicos, eléctricos y trabajos en altura. A todo esto, se le agrega la poca falta de formación e información acerca de cómo prevenir estos riesgos, derivados del ambiente laboral y sus actividades, como la utilización de los elementos de protección personal que acompañan al operario durante toda su jornada laboral.

También podemos notar la falta de capacitaciones correspondientes a cada sector del establecimiento, régimen de visitas, inspecciones de seguridad en las instalaciones, ya sean maquinas, equipos, tableros eléctricos, etc. Relevamiento de planes de evacuación, declaración jurada de los trabajadores a los agentes que se encuentran expuestos (RGRL). En síntesis, un servicio de Higiene y Seguridad con todas sus implicancias.

Conclusión diagnostica

En función a toda la información justificada, se comprueba la necesidad de implementar un plan de Higiene y Seguridad acorde, que se ajuste a la organización. Es importante que se consiga una cultura de concientización al personal y al alto mando, para que se logre disminuir el impacto que generan los accidentes o enfermedades profesionales.

Se debe llevar a cabo para que los ambientes sean más seguros y sanos, así pudiendo seguir preservando la integridad de su infraestructura. Además, cuando se comprueba la efectividad de las presentes medidas correctivas, nos beneficiamos como organización, en cuanto a el ahorro de tiempo y preservación de los recursos, logrando de esta manera la estabilidad económica, productiva y social de la organización.

Programa para la gestión de prevención de los riesgos más preponderantes identificados en el Sanatorio Morra

De acuerdo al análisis de los riesgos más influyentes encontrados en las distintas áreas del Sanatorio Morra, se propone un programa para la gestión de la prevención que le va a permitir a la organización en el corto y mediano plazo adecuar de una forma correcta sus instalaciones y disminuir o eliminar la ocurrencia de siniestros o enfermedades profesionales, de la cual se dependen por la falta en materia de educación a la prevención y capacitación, con el objetivo de cuidar la salud y la integridad psicofísica del trabajador y así poder mejorar la productividad.

Objetivo general

Implementar un plan de Higiene y Seguridad para el Sanatorio Morra, y de esta forma lograr la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así pudiendo eliminar los factores de riesgos existentes y proporcionar la aplicación de medidas correctivas, para poder otorgarle al trabajador un ambiente de trabajo seguro y un buen espacio de confort. El mismo se efectuará en el periodo junio 2024 hacia junio 2025, renovándose con una periodicidad anual.

Objetivos específicos

- OE1: Implementar un servicio de Higiene y Seguridad conforme al decreto 1338/96, estableciendo un plan de visitas y un plan de tareas a realizar anualmente.
- OE2: Establecer un cronograma anual de capacitaciones para reforzar la prevención de los riesgos y la cultura preventiva en la organización.
- OE3: Establecer una política de seguridad para dejar asentando el compromiso de la empresa con los lineamientos y los trabajos de Higiene y Seguridad a efectuar.
- OE4: Adquirir y colocar cartelería de seguridad en todas las áreas afectadas bajo la norma IRAM 10005.
- OE5: Fortalecer el sistema de protección contra incendios mediante la adquisición y colocación de extintores portátiles triclasa de 5kg, bajo la norma IRAM 3517.
- OE6: Implementar un programa para el control periódico del estado de las herramientas que utiliza el personal de mantenimiento.

OE7: Establecer un cronograma para la medición de los agentes y condiciones de riesgos asociados al establecimiento como son iluminación (Res 84/12) y puesta a tierra (Res 900/15) dejando, asentando a cada uno en sus respectivos protocolos.

OE8: Implementar medidas correctivas para mejorar la ergonomía de los puestos de trabajo, bajo la resolución 886/15.

OE9: Establecer procedimientos de trabajo seguro para el área de salud, mantenimiento y limpieza.

OE10: Adquirir y entregar elementos de protección personal acordes a los riesgos de acuerdo a cada área de trabajo involucrado.

Alcance de la propuesta

La actual propuesta tiene como principal alcance un plan de prevención laboral, para mitigar los riesgos a través de correcciones en el proceso de sus actividades. Se extenderá las áreas de trabajo de limpieza, mantenimiento, enfermería y atención médica, la cual busca implementar mejoras en todas las áreas de trabajo, estimando que este plan tenga un lapso de un año, de junio 2024 finalizando en junio 2025, con un diseño de trabajo que le permita a la empresa mejorar la prevención, llevar un control de los accidentes y enfermedades laborales e implementando la mejora continua.

Responsabilidades del empleador respecto al plan de trabajo

- Identificar evaluar y minimizar los factores de riesgo existentes en el establecimiento.
- Brindar, controlar y registrar la utilización y estado de los elementos de protección personal (EPP).
- Señalizar todas las áreas de trabajo que presenten riesgos para el personal o terceros.
- Contribuir a brindar un ambiente de trabajo seguro.
- Denunciar ante la aseguradora de riesgos del trabajo (ART) los accidentes y enfermedades del trabajo.
- Comunicarle al profesional de Higiene y Seguridad, lo que en materia resulta importante, como condiciones inseguras, accidentes, incidentes.
- Informar y capacitar a los trabajadores sobre los riesgos relacionados con las tareas que realizan.

Responsabilidades del empleado respecto al plan de trabajo

- Utilizar de forma adecuada, las herramientas, sustancias peligrosas, equipos de protección personal y así evitar riesgos previsibles.
- Usar, conservar y cuidar las herramientas y elementos de protección personal.
- Someterse a los exámenes médicos de salud.
- Asistir a todas las capacitaciones que les sean brindadas.
- Respetar sistema de cartelerías y señalización de las áreas de trabajo que entrañan algún riesgo.
- Informar ante el empleador todo hecho o condición insegura que se presente.
- Denunciar ante el empleador los accidentes y enfermedades profesionales que se presenten y la ocurrencia de incidentes.

Responsabilidades del profesional de Higiene y Seguridad

- Controlar que se cumplan todos los lineamientos establecidos en el presente documento.
- Planificar y llevar a cabo las capacitaciones correspondientes a todo el personal del establecimiento.
- Controlar el registro de entrega de los elementos de protección personal (EPP), su uso y estado.
- Registrar los siniestros que ocurran y realizar la investigación de las causas correspondientes.
- Registrar cualquier acto o condición insegura y proponer medidas correctivas.
- Mantener un registro de accidentabilidad actualizado.

Acciones por implementar

En la primera etapa de fase del plan, a desarrollarse en el comienzo del mes de junio del año 2024, como se puede visualizar en la Tabla 1 **Anexo 7** correspondiente al *Diagrama de Gantt*, se realizará una asamblea en la cual van a concurrir los directivos del establecimiento y profesional de Higiene y Seguridad, en donde se presentará un plan de trabajo, esto quiere decir todas las actividades para poder llegar al objetivo que se tiene en claro y adquisición de los recursos necesarios. Luego, lo que se pretende proyectar es la aprobación de lo propuesto, para la realización de las consiguientes etapas.

Como segunda instancia, una vez aprobara la propuesta, el profesional de Higiene y Seguridad tomara las medidas necesarias para proceder a corregir los desvíos y fallas que se presentan. Se realizará también un inventario con el material que se necesitará para efectuar dicho trabajo. Al llegar a esta etapa se podrá iniciar con el cumplimiento de los objetivos específicos, con la implementación de medidas para el adecuamiento y mejora continua de las instalaciones.

Acciones para el cumplimiento OE1: Se van a realizar las visitas mensuales en las instalaciones de la empresa a cargo del profesional responsable la cual tendrá la función, por un lado, de hacer las inspecciones de las instalaciones y por otro de hacer las actividades programadas. Tanto las visitas como las acciones realizadas quedaran registradas en una constancia de vistas que quedara asentando en el **Anexo 8**, esto se realizará todos los meses desde junio de 2024 a junio de 2025.

Acciones para el cumplimiento OE2: Además en cada visita se dictarán las capacitaciones programadas como pueden verificarse en el diagrama de Gantt, las cuales quedarán asentadas y registradas en la constancia de capacitaciones que podemos ver en el **Anexo 9**. Cada una se realizará mensualmente acorde al cronograma empezando en junio de 2024 a junio 2025. Algo para tener en cuenta, es que las capacitaciones son de suma importancia para educar y entrenar a los trabajadores en cuanto a todos los posibles riesgos que se pueden presentar; es enseñarles como identificar y controlar los riesgos, ya que al tener toda la información que se le brinda, sabe con el entorno a tratar y de esa forma poder prevenir.

Acciones para el cumplimiento OE3: El compromiso de la organización al establecer una política de seguridad, es que se cumplan todos los lineamientos dispuestos en el documento, con todos los requisitos legales que se aplican en materia de prevención de riesgos, de acuerdo con las actividades realizadas. Se dará a conocer la política mediante una charla informativa a todos los colaboradores en junio 2024 y la misma se establece en el **Anexo 10**.

Acciones para el cumplimiento OE4: Se dispondrá de la adquisición y colocación de cartelera de seguridad como se indica en el **Anexo 11**, bajo el reglamento de la norma IRAM 10005, la función estos es atraer la atención del personal sobre riesgos, obligaciones u objetos. Este código se rige por el sistema globalmente armonizado (SGA) con el fin de prevenir.

Acciones para el cumplimiento OE5: Se reforzará el sistema de protección contra incendios, el objetivo es que tenga alcance en toda la infraestructura, y a lo que se aspira con esto es salvaguardar vidas humanas, reducir pérdidas económicas y lograr que la instalación vuelva a su productividad lo antes posible. En cuanto a la colocación de extintores, vamos a disponer de ellos en todas las áreas cada 200 metros cuadrados de superficie, como indica el capítulo 18 del Decreto 351/79 de la ley 19587/72, que serían una cantidad de 35 extintores ya que en el sanatorio Morra nos podemos encontrar con una dimensión de 7000 metros cuadrados. A los mismos se los controlara trimestralmente en base a la planilla de chequeo del **Anexo 12**.

Acciones para el cumplimiento OE6: se establecerá un programa para la revisión y el mantenimiento periódico de las herramientas manuales y eléctricas utilizadas por el personal o servicio de mantenimiento, el cual implica realizar una inspección mensual del estado de todas las herramientas disponibles mediante el check list que se encuentra en el **Anexo 13**. Este proceso garantizará que se mantengan en buen estado útil toda su vida y así minimizar los costes a largo plazo.

Acciones para el cumplimiento OE7: Se procederá a la ejecución de las mediciones programadas como puede apreciarse en el diagrama de Gantt **Anexo 7** para la medición de puesta a tierra, que se hará una vez por año, en el mes de noviembre, debido a que el objetivo de la Res SRT 900/15, es verificar que se cumplan las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas frente a los riesgos que pueden quedar expuestos los trabajadores, quedando todo registrado en el protocolo que se puede ver en el **Anexo 14**, y se rellenara la planilla con los datos correspondientes. En cuanto a la medición de iluminación en las áreas de trabajo que se realizara también una vez al año, ejecutándose en el mes de octubre, quedando todo registrado en el protocolo de la Res SRT 84/12, como se visualiza en el **Anexo 15**, y se rellenara la planilla con los datos correspondientes. Lo que también es importante destacar la capacidad y el confort visual, ya que la mayoría de los accidentes se deben a deficiencias en la iluminación, o errores cometidos por el trabajo, ya que se le resulta difícil identificar objetos.

Acciones para el cumplimiento OE8: Se procederá a la ejecución anual del estudio ergonómico de los puestos de trabajo tal cual como puede apreciarse en el Diagrama de Gantt **Anexo 7**, esta disciplina tiene un amplio campo de aplicación, ya que el objetivo está en poder promover la salud y el bienestar, reducir los accidentes para así mejorar la productividad, dándole cumplimiento a la Res SRT 886/15.

Acciones para el cumplimiento OE9: Establecer un procedimiento de trabajo seguro, para los sectores de limpieza, que se establecerán procedimientos de trabajo seguro para el manejo de sustancias químicas peligrosas, va a ser para el personal de limpieza en cuanto al uso de detergentes e hipoclorito sódico (lavandina), sector de mantenimiento y salud, lo primero que vamos a realizar es elaborar un listado con todas las actividades que sean peligrosas, y especificando que puestos de trabajo son los afectados. Deben utilizarse para brindar información, formación y adiestramiento a los trabajadores que tienen que aplicarlos y se efectúa cada vez que existan situaciones de medio y alto riesgo.

Acciones para el cumplimiento OE10: Se comprarán los elementos de protección personal del **Anexo 16** que se le entregaran al personal registrando la entrega en la planilla de la Res 299/11 que se expone en el **Anexo 17**.

A su vez proporcionarles a los empleados los elementos de protección personal (EPP), los van a proteger de cualquier tipo de sustancias. Es de suma importancia destacar el correcto almacenaje de la ropa de protección y reemplazarla cuando sea necesario. Los mismos se van a proveer al comienzo de la relación laboral.

Indicadores de desempeño

Todas las actividades pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la propuesta, así se asegura de que las actividades vayan en sentido correcto y se puedan evaluar los resultados frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Para evaluar la propuesta planteada, se utilizarán los indicadores descritos en la tabla 3, *indicadores de desempeño*, a fin de establecer criterios para abordar las dimensiones, donde se pueda medir la eficacia del programa a implementar para reducir los impactos potenciales.

Indicador	Formula	Descripción	Valor de referencia	Periodicidad
INDICADORES PARA EVALUAR EL AVANCE DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA	$(AR/AP) * 100$	AP: actividades planeadas AR: actividades realizadas	REALIZACION DEL 100%	MENSUAL
INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD ANUAL	$(AT+EP) / AÑO$	AT: accidente de trabajo EP: enfermedades profesionales	REDUCCION MENOR AL 5%	ANUAL
INCIDENCIA DE ELIMINACION DE CONDICIONES INSEGURAS	$(CIE/CIPE) * 100$	CIE: condiciones inseguras eliminadas en el periodo analizado CIPE: condiciones inseguras planificadas a eliminar en el periodo analizado	REDUCCION AL 100%	TRIMESTRAL

Nota: Elaboración propia

Indicador para evaluar el avance del impacto de la propuesta

Se hará un control mensual de la consecución de todas las actividades proyectadas siendo el objetivo esperado cumplir con el 100% según el cronograma de actividades esperando que al final de haber concluido toda la propuesta en tiempo y forma se logre la eficacia del plan de trabajo.

Indicador de siniestralidad anual

Este indicador se utilizará una vez aplicada todas las medidas preventivas dispuestas en la propuesta, lo que significa hacer un seguimiento de la incidencia de los riesgos destacados, comparando los valores anuales registrados, para de este modo comprobar si estos eventos disminuyen, continúan en el mismo nivel o aumentan.

Indicadores de eliminación de condiciones inseguras

Este indicador será utilizado para identificar y eliminar las condiciones inseguras, lo que ayuda a garantizar la seguridad de los trabajadores y así prevenir accidentes. El objetivo es mostrar en qué medida se ha cumplido con las tareas de eliminación o reducción de condiciones inseguras, pretendiendo alcanza su reducción al 100%, teniendo un control trimestral.

Recursos

Como última instancia se realiza un presupuesto de todos los medios materiales y abstractos necesarios para poder desarrollar el plan propuesto.

Recursos			
Elementos de proteccion personal	Precio	Cantidad	Total
Barbijos	\$ 60	1	
Guantes de nitrilo	\$ 640	1	
Calzado de seguridad de puntera plastica-aluminio	\$ 60.000	1	
Gafas de proteccion ocular	\$ 4.000	1	
Guantes de limpieza	\$ 5.000	1	
Borcegos de puntera acero	\$ 100.000	1	
Mameluco de trabajo	\$ 60.000	1	
Guantes de descarne	\$ 26.000	1	
Casco	\$ 14.000	1	\$ 269.700
Carteleria			
Riesgo electrico	\$ 2.500	1	
Riesgo mecanico	\$ 2.500	1	
Riesgo biologico	\$ 2.500	1	
Peligro suelo resbaladizo	\$ 2.500	1	
Prohibido fumar	\$ 2.500	1	
Extintor	\$ 2.500	1	
Salida de emergencia	\$ 2.500	1	
Peligro caida escalera	\$ 2.500	1	
Utilizacion de EPP	\$ 2.500	1	\$ 22.500
Recursos humanos			
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	\$ 307.200		
Medicion de iluminacion	\$ 160.000		
Medicion de P.A.T	\$ 160.000		
Protocolo de ergonomia	\$ 190.000		
Personal de mantenimiento	sin costo		
Personal de limpieza (precio por mes)	\$ 480.000		\$ 1.297.200

Conclusión

En base a todo lo analizado en este reporte de caso se puede establecer que los sectores de la institución más críticos son el departamento de enfermería dentro del cual, los riesgos que más se destacan son por factores ergonómicos y biológicos. Por consiguiente, en el departamento de investigación encontramos como riesgos críticos la exposición a sustancias químicas haciendo referencia a la investigación farmacológica y el trabajo con elementos cortopunzantes.

En el departamento de neurología y rehabilitación volvemos a hacer hincapié en el factor ergonómico como el riesgo que más predomina en esta actividad. Y por último en las tareas de mantenimiento, los cortes, debido a la manipulación de elementos cortantes, el riesgo a contactos directos e indirectos por la manipulación de elementos que contienen energía eléctrica y la realización de trabajos en altura que pueden derivar a caídas sobre distinto nivel.

La presencia de todos estos factores, tal como se puede observar en el marco teórico, puede conllevar a que la organización sufra muchos efectos o impactos negativos, como ser la aplicación de multas, clausuras, demandas judiciales por daños a terceros, por no contar con un plan de Higiene y Seguridad correctamente establecido.

Es así que en base a lo anterior se decidió optar por la aplicación de un plan de trabajo que le permita a la empresa detectar los riesgos existentes y alcanzar con el tiempo que el establecimiento logre el riesgo cero.

Con esto se espera poder alcanzar el nivel 3 de la organización, como lo dispuesto en la ley 24.557 decreto 170/96, a los fines de que se cumplan todas las obligaciones legales en materia de Higiene y Seguridad, y que se llegue al riesgo cero en la organización, aumentando de esta manera su prestigio, su productividad, permitiendo un entorno seguro para el próximo desarrollo de sus actividades.

Recomendaciones

Las mismas se enfocan en gestionar acciones, orientadas a la prevención de la ocurrencia de daño, queriendo minimizar los riesgos y buscando siempre la mejora continua, para lograr un ambiente seguro y comfortable. Estas se basan en realizar una evaluación de los riesgos, confeccionar protocolos de acuerdo con cada actividad, con el fin de realizar el seguimiento de las mismas, programar capacitaciones a fin del aprendizaje en cuanto a la utilización de las instalaciones, manejo de elementos de protección personal y medidas contra todo riesgo, realizar un plan de evacuación contra incendios, realizar auditorías a fin de comprobar las medidas implementadas, asegurarse de que al realizar trabajos con electricidad se cuente con un profesional matriculado, verificar que las maquinas y equipos dispongan de puesta a tierra (PAT).

Bibliografía

Periódicos digitales

Infobae 2024 “Obrero de construcción murió tras caer de un cuarto piso en su primer día de trabajo”

<https://www.infobae.com/colombia/2024/04/19/por-falta-de-seguridad-laboral-obrero-que-cayo-de-un-cuarto-piso-murio/>

Diario público 2022 “El riesgo de trabajar en un hospital o en servicios sociales: suben un 57% los accidentes laborales”

<https://www.publico.es/sociedad/riesgo-hospital-servicios-sociales-suben-57-accidentes-laborales.html>

Paginas digitales

“Riesgos laborales en el sector sanitario y sociosanitario”

[\(https://www.cenea.eu/salud-laboral-personal-sanitario-enfermeria/\)](https://www.cenea.eu/salud-laboral-personal-sanitario-enfermeria/)

Libro con autor

Mansera et, al (2012)

Creus y Mangosio (2011)

Índice de Anexos

<u>Anexo I: Registro Fotográfico</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 2: Diagramas de Flujo</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 3: Fichas de Datos de Seguridad</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 4: RGRL</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 5: Criterio de valoración de riesgos</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 6: IPER de la organización</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 7: Diagrama de Gantt</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 8: Constancia de visitas</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 9: Constancia de capacitaciones</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 10: Política SySO</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 11: Cartelería de seguridad</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 12: Check list de extintores</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 13: Check list de herramientas</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 14: Protocolo de medición puesta a tierra</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 15: Protocolo para la medición de iluminación</u> ..	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 16: Matriz de EPP</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo 17: Constancia de entrega EPP</u>	61

Anexo I: Registro Fotográfico

Figura 1

Emplazamiento de la organización



Figura 2

Interior de habitación de los servicios de internación



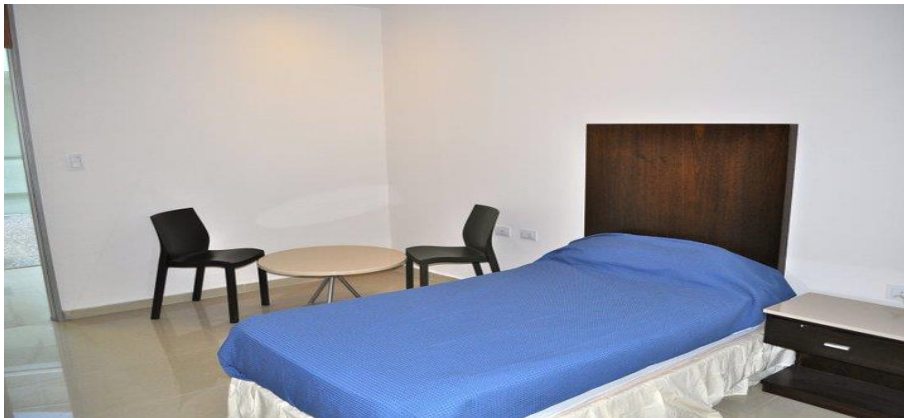
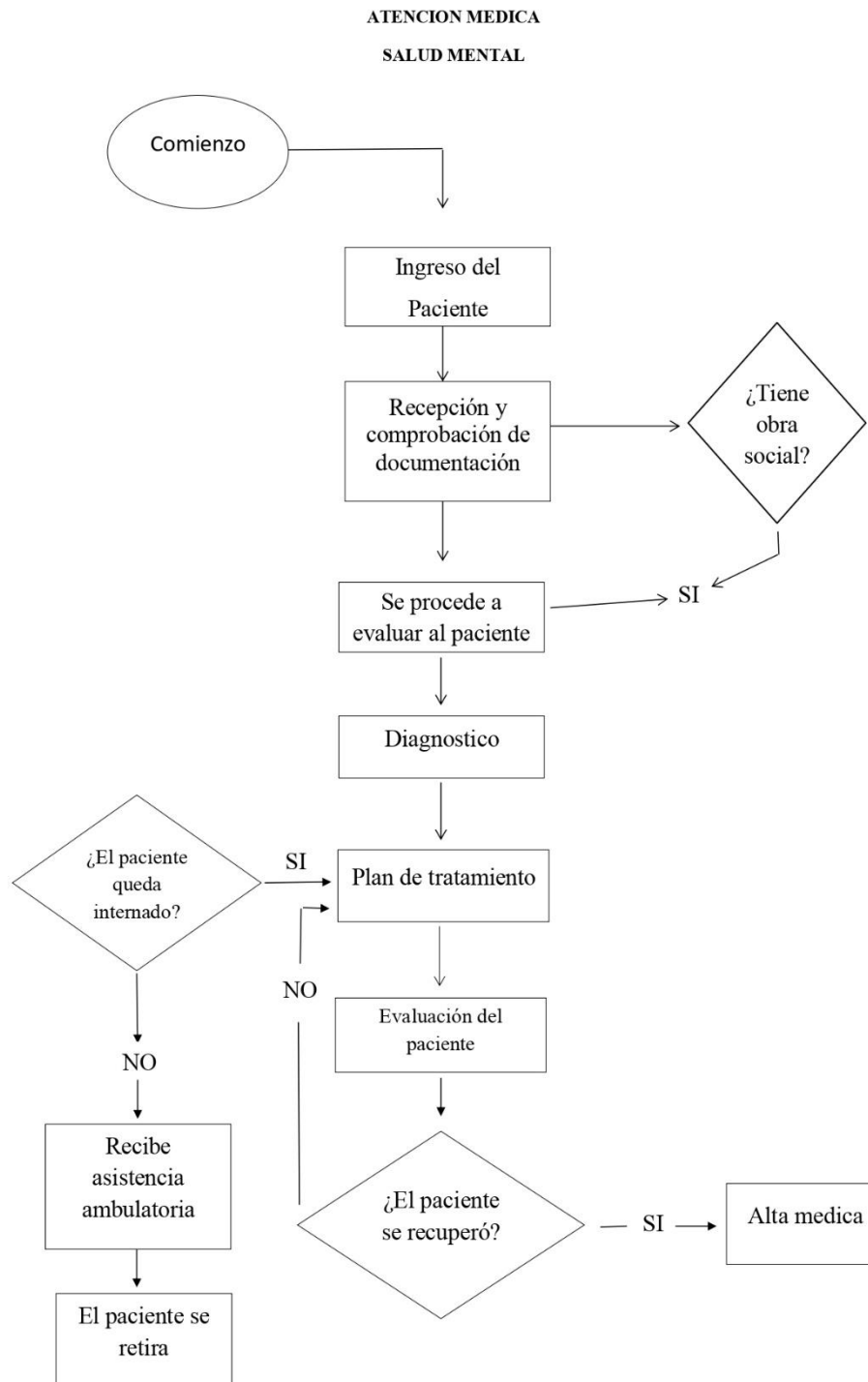
Figura 3*Recepción***Figura 4***Interior habitacion del nosocomio***Figura 5***Zona de esparcimiento*

Figura 6*Fachada del nosocomio***Figura 7***Sala de rehabilitación*

Nota: Extraídas de su página Facebook

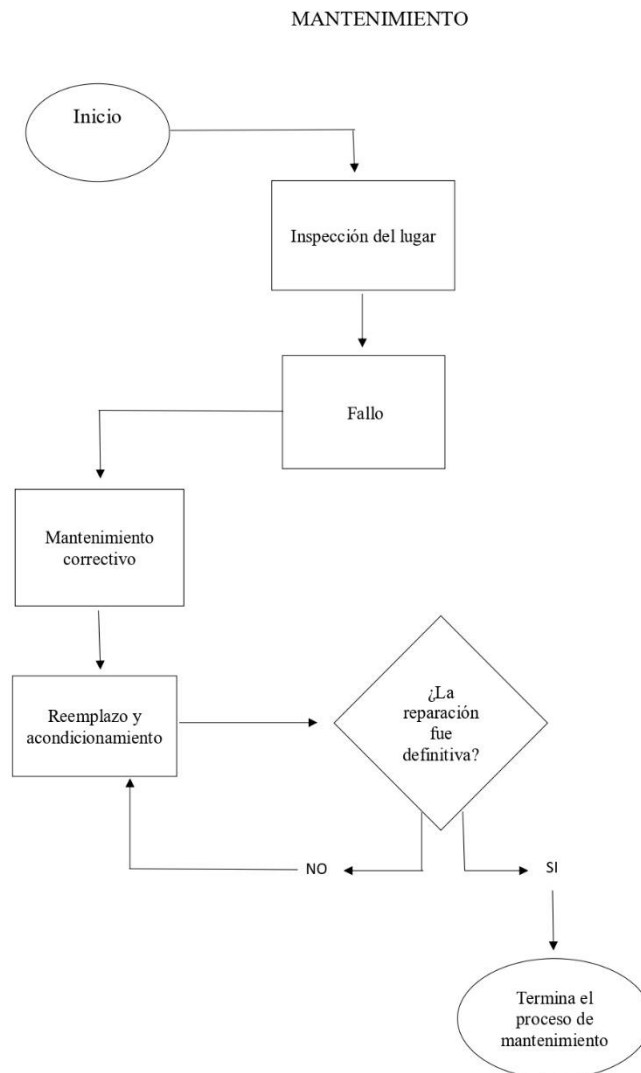
Anexo 2: Diagramas de Flujo

Figura 1



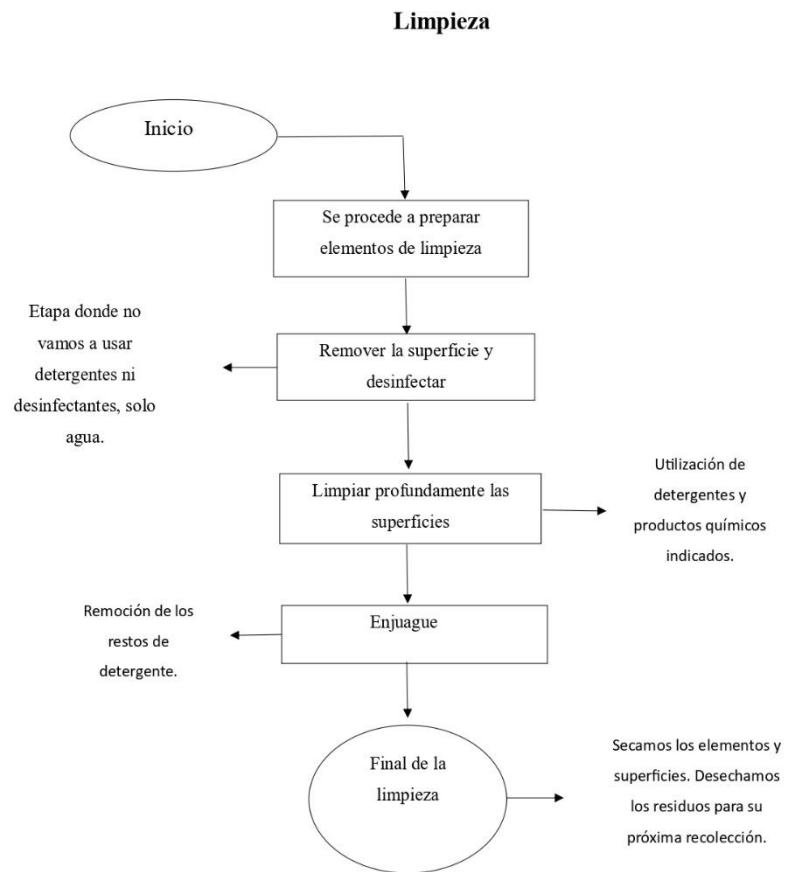
Nota: Elaboración propia

Figura 2



Nota: Elaboración propia

Figura 3



Nota: Elaboración propia

Anexo 3: Fichas de Datos de Seguridad

Ficha de datos de seguridad detergente para pisos baja espuma



Spartan de Argentina Productos Químicos S.A.

DA-17

Detergente Concentrado para Pisos Baja Espuma

Propiedades:

DA-17 es un detergente concentrado de baja formación de espuma y ligeramente alcalino, indicado para la limpieza pesada de pisos vinílicos, cerámica, granito, epoxi y piedras en general, en áreas de mediano y alto tránsito; así como de cualquier superficie lavable y resistentes al agua. DA-17 contiene detergentes sintéticos de última generación, combinados con agentes humectantes y secuestrantes que promueven una rápida penetración y emulsificación de suciedades secas y oleosas. Estas características le confieren un rápido accionar; crítico cuando el tiempo de contacto entre la superficie y el detergente es muy breve.

DA-17 es eficaz aún en altas diluciones, siendo así un producto de bajo costo de aplicación y versátil ya que puede ser utilizado manualmente o en lavadoras automática gracias a su baja formación espuma.

DA-17 no es inflamable ni corrosivo y no contiene solventes ni abrasivos. No daña los neumáticos de goma o las escobillas de goma de las lavadoras automáticas.

Instrucciones de uso:

Algunas personas pueden ser sensibles a los componentes de este producto. Antes de usar, asegúrese de leer completamente el rótulo presente en el envase así como las Hojas de Seguridad.

No mezcle este ni ningún producto químico.

- Eliminar el polvo y la arena de la superficie.
- Diluir DA-17 en agua en la proporción de 1:40 a 1:80, dependiendo del grado de suciedad de la superficie.
- Aplicar esta solución sobre la superficie a limpiar manualmente o con la ayuda de una máquina lavadora automática, utilizando el disco de limpieza adecuado.
- Enjuagar con agua limpia.

Asegúrese de leer completamente todas las instrucciones de uso, precauciones y medidas de primeros auxilios declaradas en las etiquetas de los productos de este o cualquier otro producto de Spartan Chemical. Por mayor información, consulte a su empleador o a un médico. Las Fichas de Seguridad de todos los productos de Spartan Chemical están disponibles a través de su distribuidor autorizado o visitando la página web www.spartanlatam.com.

Nota: Extraído de Google

Ficha de datos de seguridad agua lavandina



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

AGUA LAVANDINA

1. Identificación de la sustancia/preparación y nombre de la empresa
 Nombre o código del producto: **BIO LAV-Para uso en industria alimenticia.**
 Dirección: CLP S.R.L -- Casa Thames.
 Aguirre 736 Capital Federal - Buenos Aires - Argentina.
 Teléfono: 4772-5400/5700.
 Fax: 4777-0493.
 Internet: www.casathames.com
 Número de teléfono de emergencia de la empresa: 4772-5400 (rotativa)

2. Identificación de los riesgos del preparado

Clasificación SGA

Producto **SIN DILUCIÓN.**

Corrosión cutánea: Categoría 1A
 Lesiones oculares graves: Categoría 1
 Toxicidad acuática aguda: Categoría 1

Producto a la dilución recomendada.
 Toxicidad acuática aguda: Categoría 3

Elemento de etiquetado SGA

Producto **TAL COMO VENDIDO.**

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro.

Indicaciones de peligro: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.
 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

Prevención:

Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Usar guantes/ ropa de protección/equipo de protección para los ojos/ la cara.

Nota: Extraído de Google

Anexo 4: RGRL

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

Nº	EMPRESAS- CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	FECHA REALIZACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	X				Art. 2 Dec. 1338/96
2	¿Cumple con las horas profesionales según decreto 1338/96?	X				Dec. 1338/96
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas en los puestos de trabajo?	X				Art. 10 Dec. 1338/96
SERVICIO DE MEDICINA EN EL TRABAJO						
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?	X				Art. 3 Dec. 1338/96
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?	X				Art. 5 Dec. 1338/96
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?	X				Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
HERRAMIENTAS						
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?	X				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?	X				Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?	X				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	X				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?	X				Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?			N/A		Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
MÁQUINAS						
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?	X				Cap. 15 Arts. 103, 104, 105, 106, Art. 8 b) Ley 19587 107 y 110 Dec. 351/79
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?			N/A		Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistemas de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?			N/A		Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?	X				Cap.14 Anexo VI Pro 3.3.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a las normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?	X				Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ESPACIOS DE TRABAJO						
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?	X				Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 a) Ley 19587
19	¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?	X				Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 a) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?			N/A		Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMÍA						
21	¿Se desarrolla un programa de ergonomía integrado para los distintos puestos de trabajo?	X				Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?	X				Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?	X				Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS						
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?	X				Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?	X				Cap.18 Art. 163 Dec. 351/79
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?	X				Cap.18 Art. 175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación?	X				Cap.18 Art. 183 a 186 Dec. 351/79
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?	X				Cap.18 Art. 183 a 185 Dec. 351/79
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?	X				Cap.18 Art. 182 Dec. 351/79
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?	X				Cap.18 Art. 183 Dec. 351/79
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?			N/A		Cap.18 Art. 164 a 168 Dec. 351/79
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?	X				Cap.18 Art. 187 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?	X				Cap.18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?			N/A		Cap.18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587

ALMACENAJE				
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 mt. entre la parte superior de las estibas y el techo?	X		Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	X		Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?		N/A	Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS				
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?	X		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?	X		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) y Art. 8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?		X	Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?		X	Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?		N/A	Cap. 18 Art. 165, 166 y 167 Dec. 351/79
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?		N/A	Cap. 17 Art. 145 y 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
SUSTANCIAS PELIGROSAS				
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumple la legislación vigente?		N/A	Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?		X	Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?		X	Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivos, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?		N/A	Cap. 17 Art. 146 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?		N/A	Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?		N/A	Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?		X	Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 a) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?		X	Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 j) y k) Ley 19587

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	FECHA PROMULGACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
RIESGO ELÉCTRICO						
52	¿Están todos los cablesados eléctricos adecuadamente contenidos?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?		X			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?		X			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?	X				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?			N/A		Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivos ó de alto riesgo y en locales húmedos?			N/A		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
59	¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	X				Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y Art. 8 b) Ley 19587 punto 3.3.2. Anexo VI
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?			N/A		Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI Art. 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?			N/A		Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?			N/A		Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI pto. 3.3.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?	X				Art. 8 b) Ley 19587 Anexo VI pto. 3.1 Dec. 351/79
APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN						
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en cátedras y todo otro aparato sometido a presión?			N/A		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
65	¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?			N/A		Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?			N/A		Cap. 16 Art. 139 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?			N/A		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			N/A		Cap. 15 Arts. 103, 104, 105, 106, Art. 8 b) Ley 19587 107 y 110 Dec. 351/79
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?			N/A		Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			N/A		Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)						
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?	X				Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?	X				12 Art. 84 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587 Cap
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?		X			Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallan los E.P.P. necesarios?	X				Cap. 19 Art. 188 Dec. 351/79
ILUMINACIÓN Y COLOR						
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?		X			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulan cargas suspendidas y otros elementos de transporte?	X				Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?	X				Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 9 j) Ley 19587 Art. 172 Inc. 2 Dec. 351/79
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?			N/A		Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
CONDICIONES HIGROTÉRMICAS						
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Art. 8 inc. a) Ley 19587 Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			N/A		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 inc. a) Ley 19587 Anexo III Res. 295/03
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			N/A		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 inc. a) Ley 19587 Anexo III Res. 295/03
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			N/A		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 inc. a) Ley 19587 Anexo III Res. 295/03
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			N/A		Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79 Art. 8 inc. a) Ley 19587

RADIACIONES IONIZANTES					
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			N/A	Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			N/A	Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			N/A	Art. 10 Dto. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			N/A	Anexo II Res. 295/03
LÁSERES					
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			N/A	Anexo II Res. 295/03
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			N/A	Anexo II Res. 295/03
RADIACIONES NO IONIZANTES					
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?	X			Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 8 inc. d) Ley 15587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			N/A	Anexo II Res. 295/03
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			N/A	Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 10 Art. 10 Dec. 1338/96 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03 y Anexo II
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			N/A	Anexo II Res. 295/03
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			N/A	Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			N/A	Anexo II Res. 295/03
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?		X		Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	X			Anexo II Res. 295/03
PROVISIÓN DE AGUA					
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	X			Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico-químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?		X		Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587 y Res. MTSS 523/95
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?	X			Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
DESAGÜES INDUSTRIALES					
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?			N/A	Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos o contaminantes?			N/A	Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			N/A	Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?			N/A	Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
BAÑOS, VESTIARIOS Y COMEDORES					
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?	X			Cap. 5 Art. 46 a 48 Dec. 351/79
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?	X			Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?	X			Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?	X			Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?			N/A	Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SÍ	NO	NO APLICA	FECHA RELACIONADA	NORMATIVA VIGENTE
APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES						
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?			N/A		Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?			N/A		Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?			N/A		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79. Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar trabas de seguridad?			N/A		Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79. Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fijas etc.)?			N/A		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125 Dec. 351/79
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			N/A		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79. Art. 9 b) Ley 19587 Art. 10 Dec. 1338/96
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			N/A		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones mínimas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?			N/A		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones mínimas de seguridad?			N/A		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
CAPACITACIÓN						
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentran expuestos en su puesto de trabajo?		X			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?		X			Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?		X			Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587 Art. Dec. 1338/96
PRIMEROS AUXILIOS						
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?		X			Art. 9 i) Ley 19587
VEHÍCULOS						
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?			N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, o bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
128	¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoyo pies?			N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?			N/A		Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?			N/A		Cap. 15 Art. 103 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?			N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?			N/A		Cap. 21 Art. 208 y 209 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminoso, espejos, cinturón de seguridad, bocha y matafuegos?			N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
134	¿Se cumplen las condiciones que deban reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			N/A		Cap. 15 Art. 136 Dec. 351/79
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL						
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 9 Art. 61, inc. 2 y 3 - Art. 10 Dec. 1338/96 Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS						
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		X			Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Art. 9 f) Ley 19587 Anexo V Res. 295/03
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS						
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			N/A		Cap. 13 Art. 92 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			N/A		Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Art. 9 f) Ley 19587 Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
VIBRACIONES						
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			N/A		Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			N/A		Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Art. 9 f) Ley 19587 Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
UTILIZACIÓN DE GASES						
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?		X			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?		X			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?		X			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetyleno cuentan con válvulas anti-retroceso de llama?		X			Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79

SOLDADURA				
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?		N/A	Cap. 17 Art. 152 y 157 Dec. 351/79
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?		N/A	Cap. 17 Art. 152 y 156 Dec. 351/79
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?		N/A	Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79
ESCALERAS				
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?	X		Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?	X		Anexo VII Punto 3.11 y 3.12 Dec. 351/79
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL				
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?	X		Art. 9 b) y d) Ley 19587
153	Instalaciones eléctricas	X		Cap. 14 Art. 90 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar		N/A	Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar		N/A	Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas		N/A	Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión		N/A	Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?	X		Art. 9 b) y d) Ley 19587
OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS				
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?	X		
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?	X		
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?	X		

PLANILLA A | LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO
4 aminobifenilo		X
Analítico y sus compuestos		X
Asbesto (albesto)		X
Benceno		X
Bencidina		X
Berilio y sus compuestos		X
Clorometil metil éter, grado técnico en conjunto con bis (clorometil) éter		X
Cadmio y compuestos		X
Cloruro de vinilo		X
Cromo hexavalente y sus compuestos		X
Beta Nafitilamina / 2-Nafitilamina		X
Oxido de etileno		X
Gas mostaza		X
DESCRIPCIÓN	SI	NO
Niquel y sus compuestos		X
Radón-222 y sus productos de decaimiento		X
Silica (inhalar en forma de cuarzo o cristobalita de origen ocupacional)		X
Talco conteniendo fibras asbestiformes		X
Alquitranes		X
Asfaltos		X
Polvin		X
Asbestos minerales (no tratados o ligeramente tratados)		X
Alcohol isopropilico (manufactura por el método de los ácidos fuertes)		X
Azurrena, manufactura de		X
Hematita, minería de profundidad con exposición al radón		X
Magenta, manufactura de		X

La codificación aquí representada corresponde al listado de códigos de agentes de riesgo normado en la Disposición G.P. y C. Nº 005 de fecha de 10 de Mayo de 2005.

Nota: Elaboración propia

Anexo 5: Criterio de valoración de riesgos

Tabla 1

Criterios de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor	Descripción
Improbable	1	No es posible que ocurra
Probable	2	Puede ocurrir de forma ocasional
Certeza de ocurrencia	3	El acontecimiento ocurrirá

Tabla 2

Niveles de severidad

Nivel de severidad	Valor	Descripción
Bajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras primer grado • Sequedad ocular • Estrés, agotamiento emocional
Moderado	2	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras segundo grado • Inhalación de gases tóxicos en la atmósfera • Lesiones musculo-esqueléticas • Alergias respiratorias
Alto	3	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras tercer grado • Caídas a distinto nivel • Contacto eléctrico directo • Contacto eléctrico indirecto • Contusiones graves • Enfermedades crónicas

Tabla 3*Niveles de tolerabilidad*

Severidad de daño	Probabilidad de ocurrencia		
	1- Improbable	2-Probable	3- Certeza de ocurrencia
1- Bajo	1.1	1.2	1.3
2- Moderado	2.1	2.2	2.3
3- Alto	3.1	3.2	3.3

Nota: Elaboración propia

Anexo 6: IPER de la organización

SECTOR O PUESTO DE TRABAJO	TAREA	PELIGRO IDENTIFICADO	RIESGO ASOCIADO	S	P	TOLERABILIDAD
Administración y Recepción	Administrativo/Contable	Posturas forzadas por sedentarismo	Trastornos musculoesqueléticos	2	2	2.2
		Movimientos repetitivos de miembros superiores	Sobrecarga en miembros superiores	2	2	2.2
		Uso de pantallas de datos	Fatiga Visual	2	2	2.2
		Bipedestación	Sobrecarga en miembros inferiores	2	2	2.2
			Caídas a nivel	1	2	1.2
			Golpes a nivel	1	2	1.2
Departamento enfermería	Seguimiento del estado del paciente	Exposición a enfermedades infecciosas	Gripe, tuberculosis, hepatitis	3	2	3.2
		Lesiones en espalda o extremidades por levantamiento del paciente	Trastornos musculoesqueléticos	3	2	3.2
		Cortes con instrumentos médicos contaminados	Biológico	3	2	3.2
Departamento psiquiatría	Evaluación y diagnóstico del paciente	Pacientes con falta de higiene/enfermos	Exposición a enfermedades infecciosas	2	2	2.2
		Trabajar con pacientes que sufren trastornos mentales	Estrés, agotamiento emocional	2	2	2.2
Investigación	Investigación farmacológica	Exposición a sustancias químicas	Irritación en la piel, problemas respiratorios, enfermedades crónicas	3	3	3.3
		Manipulación de elementos cortopunzantes	Cortes	3	3	3.3

Departamento neurología y rehabilitación	Terapia ocupacional	Levantamiento manual de pacientes	Trastornos musculoesqueléticos	3	2	3.2
		Movimientos repetitivos	Sobrecarga	2	2	2.2
Mantenimiento	Reparaciones varias a nivel de suelo	Posturas forzadas	Trastornos musculoesqueléticos	2	2	2.2
		Gestos repetitivos	Sobrecarga en miembros superiores e inferiores	2	2	2.2
		Manipulación de elementos contundentes	Contusiones	2	1	2.1
		Manipulación de elementos cortantes	Cortes	3	3	3.3
		Manipulación de elementos con energía eléctrica	Riesgo de contacto directo	3	2	3.2
			Riesgo de contacto indirecto	3	3	3.3
		Manipulación manual de objetos	Sobreesfuerzo	2	2	2.2
	Reparaciones varias en altura	Trabajo en altura	Caídas a distinto nivel	3	3	3.3
	Inspección de instalaciones	Bipedestación	Caída a nivel	1	2	1.2
			Golpes a nivel	1	2	1.2
			Sobrecarga en miembros inferiores	2	2	2.2

Nota: Elaboración propia

Anexo 7: Diagrama de Gantt

Diagrama de Gantt				Tiempo												
Actividades a realizar	Responsables de ejecucion	Inicio	Final	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov24	dic-24	ene-25	feb-25	ma-25	abr-25	may25	jun-25
Reunion de presentacion de propuesta	Lic Hig y Seg- Gerencia	Jun24	Jun24													
Implementacion del servicio de HyS	Lic. Hig y Seg	Jun24	Jun25													
Regimen de visitas	Lic. Hig y Seg	Jun24	Jun25													
Capacitacion del personal	Lic. Hig y Seg- Gte de Produc.	Jun24	Jun25													
Cap uso y cuidado de EPP	Lic. Hig y Seg- RRHH	Jun24	Jun24													
Cap cartelera y señalitica	Lic. Hig y Seg- RRHH	Jul24	Jul24													
Cap prevencion riesgo ergonomico	Lic. Hig y Seg- RRHH	Ago24	Ago24													
Cap manejo seguro de herramientas	Lic. Hig y Seg- RRHH	Sep24	Sep24													
Cap proteccion contra incendios	Lic. Hig y Seg- RRHH	Oct24	Oct24													
Cap Riesgo quimico	Lic. Hig y Seg- RRHH	Nov24	Nov24													
Cap riesgo biologico	Lic. Hig y Seg- RRHH	Dic24	Dic24													
Cap riesgo electrico	Lic. Hig y Seg- RRHH	Ene25	Ene25													
Cap de orden y limpieza	Lic. Hig y Seg- RRHH	Feb25	Feb25													
Cap manejo manual de cargas	Lic. Hig y Seg- RRHH	Mar25	Mar25													
Cap riesgo mecanico	Lic. Hig y Seg- RRHH	Abr25	Abr25													
Cap de tecnicas de desinfeccion	Lic. Hig y Seg- RRHH	May25	May25													
Cap manejo sustancias peligrosas	Lic. Hig y Seg- RRHH	Jun25	Jun25													
Implementacion de politica de seguridad	Lic. Hig y Seg- Gerencia	Jun24	Jun24													
Adquisicion y colocacion de cartelera	Compras- mantenimiento	Jul24	Jul24													
Adquisicion y colocacion de extintores	Compras- mantenimiento	Jul24	Jul24													
Mantenimiento de herramientas	Tec. En mantenimiento	Jun24	Jun25													
Entrega de EPP	Lic. Hig y Seg- Compras - RRHH	Jun24	Jun24													
Realizacion de cronograma P.A.T	Lic. Hig y Seg	Nov24	Nov24													
Medicion de iluminacion	Lic. Hig y Seg	Oct24	Oct24													
Aplicación buenas practicas ergonomicas y mejoras	Lic. Hig y Seg- RRHH	Dic24	Dic24													
Procedimientos de trabajo seguro limpieza	Lic. Hig y Seg- RRHH	Ago24	Ago24													
procedimientos de trabajo seguro mantenimiento	Lic. Hig y Seg- RRHH	Ago24	Ago24													
Procedimiento de trabajo seguro salud	Lic. Hig y Seg- RRHH	Sep24	Sep24													

Nota: Elaboración propia

Anexo 8: Constancia de visitas



En el día de la fecha se realizó una visita en el Sanatorio Morra – localidad de Córdoba, donde se está llevando a cabo el servicio de higiene y seguridad a la clínica psiquiátrica cumpliendo con lo estipulado en la **Legislación vigente**.

Encuadre Legal	Cantidad de Empleados	Horas Profesionales

El/La Sr/a..... Responsable del Servicio de higiene y seguridad desarrolló su actividad desde las: hasta las: los día/s, realizando las siguientes actividades:

Capacitaciones	Tema	Cant. de Participantes	Cant. de horas
Inspecciones	Sector/Equipo	Observaciones	N° desvíos
Control de extintores	Actividad	Procedimiento	Observaciones
Investigación de Incidentes	Descripción	N° de incidente	Estado
Mediciones	Actividad (Iluminación, PAT, etc.)	Sector	N° desvíos

Firma y Aclaración (sello)	Firma y Aclaración (sello)
Responsable de Seguridad	Jefe de área

Nota: Elaboración propia

Anexo 9: Constancia de capacitaciones



Constancia de capacitaciones

Por este medio se hace constar que el Sanatorio Morra de la localidad de Córdoba, Av. Sagrada Familia esquina Nazaret, recibió capacitaciones sobre riesgo biológico, así como las funciones a implementar. Con realización en el mes de diciembre de 2024.

Firma del capacitador

Firma del jefe a cargo

Nota: Elaboración propia

Anexo 10: Política SySO



POLITICA DE SEGURIDAD E HIGIENE

La empresa se compromete a....

- Preservar la integridad psicofísica de sus trabajadores mediante la prevención de accidentes y enfermedades profesionales a través de programas preventivos.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables en materia de prevención de riesgos conforme a las actividades realizadas.
- Fomentar una cultura de trabajo orientada a la prevención en base a la formación y entrenamiento del personal sobre los riesgos asociados a las actividades realizadas.
- Asignar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente política.
- Comunicar a todos los estamentos sobre la presente política para reforzar el compromiso con la Seguridad y Salud Ocupacional

Nota: Elaboración propia

Anexo 11: Cartelería de seguridad




En caso de incendio,
utilice las escaleras



Nota: Extraídas de Google

Anexo 13: Check list de herramientas

FORMATO				
		CHECK LIST DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS		
		Proceso:	Seguridad y Salud en el Trabajo	
OBRA:				
Jefe de Grupo/Capataz		Firma		
Supervisor de SSOMA		Firma		
Ubicación		Fecha		
CONDICIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACION
1. Condicion adecuada de operatividad de la herramienta				
2. Cordones eléctricos o mangueras en buen estado.				
3. Empalmes o conexiones electricas defectuosas				
4. Interruptores y/o botones en buenas condiciones.				
5. Almacenamiento adecuado de la Herramienta.				
6. Cuenta con dispositivos de seguridad en buen estado.				
7. La herramienta cuenta con interruptor de trabajo continuo.				
8. Los ajustes son correctos con la herramienta adecuada.				
9. Prueba de aislamiento.				
10. Herramienta protegida y provista con un interruptor de bloqueo.				
11. El personal fue debidamente capacitado en el trabajo con la herramienta.				
12. El personal reconoce los riesgos al que esta expuesto.				
13. El personal tiene donde almacenar y/o transportar las herramientas.				
14. El personal cuenta con EPP requerido para utilizar la Herramienta .				
15. La Herramienta cuenta con tarjeta de fuera de servicio en caso sea necesario de usar.				
OBSERVACIONES:				
Firma/responsable mantenimiento:				

Nota: Elaboración propia

Anexo 15: Protocolo para la medición de iluminación

PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL										
(18) Razón Social:					(19) C.U.I.T.:					
(20) Dirección:				(21) Localidad:		(22) CP:		(23) Provincia:		
Datos de la Medición										
Punto de Muestreo	(24) Hora	(25) Sector	(26) Sección / Puesto / Puesto Tipo	(27) Tipo de Iluminación: Natural / Artificial / Mixta	(28) Tipo de Fuente Luminica: Incandescente / Descarga / Mixta	(29) Iluminación: General / Localizada / Mixta	(30) Valor de la uniformidad de Iluminancia mínima $\geq (E_{media})/2$	(31) Valor Medido (Lux)	(32) Valor requerido legalmente Según Anexo IV Dec. 351/79	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
(33) Observaciones:										

Hoja 2/3

Nota: Extraído de la SRT

.....
Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

Anexo 16: Matriz de EPP

N.º	Imagen	EPP	Descripción
1		Barbijo	Material: Polipropileno
2		Protección química de manos	Material: Nitrilo
3		Guantes de limpieza	Material: Látex
4		Protección mecánica de manos	Material: Cuero
5		Calzado de seguridad	Material: Cuero Flor t. Anilina/ Reflectivo. Puntera de aluminio
6		Calzado de puntera de acero	Material: Cuero, suela de caucho, punta de acero.
7		Protección ocular	Material: policarbonato
8		Ropa de trabajo	Material: de tela de grafa
9		Protección Craneal (casco)	Material: de ABS, PE, PP O PC

Nota: Elaboración propia

Anexo 17: Constancia de entrega EPP

CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							
Razón Social:		C.U.I.T.:					
Dirección:		Localidad:		CP:		Provincia:	
Nombre y apellido del trabajador:				D.N.I.:			
Descripción breve del puestos de trabajo en el/los cuales se desempeña el trabajador:				Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo:			
	01	02	03	04	05	06	07
	Producto	Tipo/Modelo	Marca	Posee certificación SI/NO	Cantidad	Fecha de entrega	Firma del trabajador
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
08 Información adicional:							

Nota: Extraído de la página oficial SRT